



Oposiciones a la Administración de Justicia 2025: Guía Esencial de la Convocatoria

Su camino para ser funcionario de carrera en los Cuerpos de
Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

Fuente: Basado en la Orden PJC/1549/2025, de 22 de diciembre (BOE Núm. 314, 30 de diciembre de 2025).

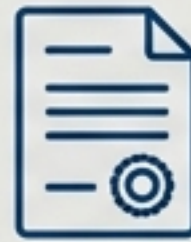
Una Oportunidad Histórica: La Oferta de Empleo Público 2025 en Cifras



Gestión Procesal

725

Plazas Totales



Tramitación Procesal

1155

Plazas Totales






Auxilio Judicial

425

Plazas Totales

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de **oposición** por turno libre en todo el territorio nacional.

Desglose de Plazas: Cupo General y Reserva para Personas con Discapacidad

Cuerpo	Cupo General	Cupo Reserva Discapacidad ($\geq 33\%$)	Total
1  Gestión Procesal	652	73	725
2  Tramitación Procesal	1039	116	1155
3  Auxilio Judicial	382	43	425

Nota Clave

Las plazas del cupo de reserva que queden desiertas **no se acumularán** a las del cupo general. Quienes opten por el cupo de reserva solo podrán presentarse por este cupo.

Elija su Destino: Distribución Territorial de las Plazas

Ámbito Territorial	Gestión (Total)	Tramitación (Total)	Auxilio (Total)
Andalucía	94	130	52
Cataluña	124	181	12
Madrid	159	246	98
Comunidad Valenciana	82	101	30
Ministerio (Resto)	110	210	90
...y otras comunidades



¡Atención!

Solo podrá participar por **un único ámbito territorial.**

Si supera el proceso, obtendrá destino necesariamente dentro del ámbito elegido.

La elección no podrá modificarse tras presentar la solicitud.

Su Hoja de Ruta: El Proceso Selectivo en 5 Pasos



Paso 1: Comprobar Requisitos

¿Cumple con las condiciones para participar?

Paso 2: Presentar la Solicitud

El proceso es 100% electrónico. Fechas y tasas.

Paso 3: Afrontar la Oposición

Conozca la estructura y el contenido de los exámenes.

Paso 4: Aportar Documentación

Pasos a seguir una vez superada la oposición.

Paso 5: Nombramiento y Destino

El final del camino: su nombramiento como funcionario de carrera.

Paso 1: ¿Cumple los Requisitos de Participación?

Debe poseerlos el día de finalización del plazo y mantenerlos hasta la toma de posesión.



Nacionalidad: Tener la nacionalidad española.



Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.



Edad: Tener 16 años cumplidos y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.



Habilitación: No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio público, ni hallarse inhabilitado.



Titulación: Poseer la titulación específica para cada Cuerpo (ver siguiente diapositiva).



Condición: No ser ya funcionario de carrera del Cuerpo al que se presenta.

Requisito Clave: La Titulación Exigida para cada Cuerpo

Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa

Título de Grado, Licenciado, Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa

Título de Bachillerato o equivalente.

Cuerpo de Auxilio Judicial

Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente.

Nota: Para titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial de homologación o certificado de equivalencia.

Paso 2: Cómo y Cuándo Presentar su Solicitud



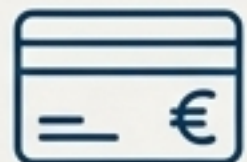
Obtener Certificado Digital



Acceder al Portal IPS



Rellenar Modelo 790



Pagar Tasa



Registrar Solicitud

- **Canal Único:** La solicitud (modelo 790) se presenta **obligatoriamente por vía electrónica**.
- **Plataforma:** A través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) en el Punto de Acceso General: administracion.gob.es
- **Requisito Técnico:** Se necesita un **certificado digital válido** o DNI electrónico.
- **Plazo:** **20 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOE.
- **Dirección:** La solicitud se dirige a la Secretaría de Estado de Justicia.

¡Importante! La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del proceso.

Tasas de Examen y Supuestos de Exención

Importe de las Tasas

Cuerpo	Tasa General	Familia Numerosa General
Gestión Procesal	23,33 €	11,67 €
Tramitación Procesal	15,57 €	7,79 €
Auxilio Judicial	11,66 €	5,83 €

¿Quiénes están exentos del pago?



Personas con discapacidad igual o superior al 33%.



Demandantes de empleo (bajo condiciones específicas de rentas y antigüedad).



Familias numerosas de categoría especial (exención 100%).



Víctimas del terrorismo.

Nota: La justificación de la exención/reducción se adjuntará electrónicamente. Se puede autorizar la consulta de datos en la plataforma.

Fechas Clave del Proceso Selectivo

- Publicación en BOE (30 de dic. de 2025)**
Inicio del proceso.
- Plazo de Solicitud**
Se abre el día siguiente a la publicación. Duración: **20 días hábiles.**
- Listas Provisionales**
En el plazo máximo de **un mes** desde el fin del plazo de solicitud.
Se abre un plazo de 10 días hábiles para subsanar errores.
- Listas Definitivas y Fecha de Examen**
Se publican en el **BOE**, indicando lugar, fecha y hora de la oposición.
- Primer Ejercicio**
Se realizará dentro de los **tres meses** siguientes a la publicación de la convocatoria.

Nota Importante:

La fase de oposición tendrá una **duración** máxima de un año. Los **tres procesos selectivos (Gestión, Tramitación y Auxilio)** se realizarán **el mismo día y a la misma hora.**

Paso 3: La Oposición al Detalle - Estructura por Cuerpo

	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
Primer Ejercicio	Teórico. Test 100 preguntas (100 min). Máx 60 pts (mín 30). Correcta: +0,60; Incorrecta: -0,15.	Teórico. Test 100 preguntas (100 min). Máx 60 pts (mín 30). Correcta: +0,60; Incorrecta: -0,15.	Teórico. Test 100 preguntas (100 min). Máx 60 pts (mín 30). Correcta: +0,60; Incorrecta: -0,15.
Segundo Ejercicio	Práctico. Test 10 preguntas sobre caso práctico (30 min). Máx 15 pts (mín 7,5). Correcta: +1,5; Incorrecta: -0,30.	Práctico. Test 10 preguntas sobre caso práctico (30 min). Máx 20 pts (mín 10). Correcta: +2,0; Incorrecta: -0,50.	Práctico. Test 40 preguntas sobre 2 casos prácticos (60 min). Máx 40 pts (mín 20). Correcta: +1,0; Incorrecta: -0,25.
Tercer Ejercicio	Teórico. 5 preguntas de desarrollo sobre contenido procesal (45 min). Máx 25 pts (mín 12,5).	Práctico. Test 20 preguntas sobre Windows 10/11 y Microsoft 365 (40 min). Máx 20 pts (mín 10). Correcta: +1,0; Incorrecta: -0,25.	N/A

Nota General: Todos los ejercicios de cada oposición se realizan en un único acto, el mismo día y hora en todas las sedes.

Valoración Adicional: Lenguas Cooficiales y Derecho Civil Vasco

Una prueba optativa y no eliminatoria para mejorar tu posición en la adjudicación de destinos.



¿Para quién?: Aspirantes que concurren por ámbitos con lengua cooficial (País Vasco, Cataluña, Galicia, C. Valenciana, Navarra) o Derecho Civil Vasco.



¿Cómo? Se puede acreditar con certificados existentes o realizando una prueba específica. Se solicita en la instancia inicial.



Puntuación: La valoración es específica **para cada** Comunidad Autónoma (hasta 18 puntos por lengua, 6 por Derecho Civil Vasco) y se suma a la nota final de la oposición.



Efecto: Solo surtirá efectos para la adjudicación de destinos dentro de esa comunidad autónoma, no para superar la oposición.

Quienes hayan acreditado estos conocimientos en convocatorias anteriores pueden hacerlo valer en este proceso sin necesidad de repetir la prueba.

Paso 4: Ha Superado la Oposición. ¿Y Ahora Qué?

Presentación de la documentación requerida en el plazo de 10 días hábiles.



Solicitud de destino: Conforme a la oferta que se publique.



Certificación de discapacidad: Si procede y no se ha verificado antes.



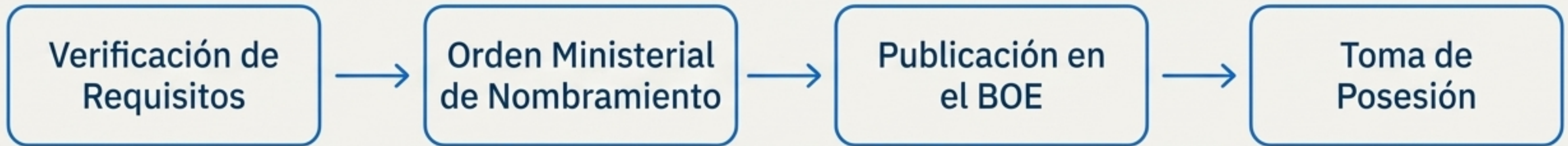
Certificado Médico Oficial: Acreditando la capacidad funcional.



Copia de DNI y Título Académico: Solo si se opuso a la consulta de datos en la solicitud inicial.

Nota Importante: Quienes no presenten la documentación en plazo (salvo fuerza mayor) o no cumplan los requisitos, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones.

Paso 5: Nombramiento y Adjudicación de Destino



1. **Nombramiento:** Una vez comprobada la documentación, los aspirantes aprobados serán nombrados personal funcionario de carrera mediante Orden del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.



2. **Publicación Oficial:** La orden se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los diarios oficiales de las CCAA.



3. **Listas de Adjudicación:** Se confeccionarán las listas para cada Cuerpo y ámbito territorial, consignando las puntuaciones de las fases obligatorias y, por separado, la de la valoración de lengua/derecho foral para determinar el orden final de elección de destino.

Sus Canales Oficiales de Información y Consulta



Páginas Web

- Ministerio de Justicia: www.mjusticia.gob.es
- Punto de Acceso General: www.administracion.gob.es



Teléfono de Información

- Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes: [918372295](tel:918372295)



Puntos Físicos

- Gerencias territoriales del Ministerio.
- Órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

Consulte siempre las fuentes oficiales para obtener la información más actualizada sobre el proceso. ¡Mucha suerte en su preparación!